

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

201**TORREMOCHA DE JARAMA****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2010, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 15, objeto de la Modificación Puntual no Sustancial de las Normas Subsidiarias para Dotaciones: Equipamiento Social y Servicios. En base a ello, queda el expediente expuesto al público por plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 86 y siguientes de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Torremocha de Jarama, a 23 de julio de 2010.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/30.257/10)